



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO



CIRCULAR 0029

1700

Ibagué, 23 ENE 2023

PARA: RECTORES Y RECTORAS DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE.

ASUNTO: FORTALECIMIENTO PROYECTOS ARTÍSTICOS - DANZAS

La Secretaría de Educación con el propósito de fortalecer los proyectos artísticos – danzas de las instituciones Educativas oficiales del Municipio de Ibagué y fomentar el aprovechamiento del tiempo libre, a través de proyectos enfocados a la promoción de la convivencia pacífica y la prevención de las situaciones de riesgo psicosocial en el ambiente escolar; para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, según lo establecido en la Ley 1620 del 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Calidad Educativa invita a los rectores interesados en desarrollar proyectos en esta modalidad para que lo presenten ante esta dependencia teniendo en cuenta los siguientes criterios.

1. Debe contemplar una estrategia para su sostenibilidad
2. El recurso que se va a asignar para su desarrollo será de diez millones de pesos moneda corriente (\$10.000.000)
3. El límite para su entrega será el 10 de febrero de 2023, pasado este plazo no se recibirán más proyectos.
4. Deben participar en el primer encuentro municipal de danza folclórica por la convivencia, que se realizará en la actual vigencia.
5. El proyecto debe ser radicado en el SAC de la secretaría a nombre del director de calidad educativa Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez.


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

V.B. Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez – Director de Calidad Educativa

Revisó: Sandra Tovar- Profesional Universitario Dirección de Calidad Educativa



www.ibagué.gov.co